

## INFORME DE COMISARIO

---

A los Miembros del Directorio y Accionistas de  
MISIVOTRANSCAR S.A.

En mi calidad de Comisario de MISIVOTRANSCAR S.A. y en el cumplimiento a la función que se asigna la ley de Compañías cumpí informarle que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la valuación de los principios utilizados en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la de los estados financieros en general.

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, sobre la base del alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias: así como a las resoluciones de las juntas de accionistas y del Directorio.

### 2. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, la Agencia Nacional de Tránsito y el Código de Comercio: entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes de los estados financieros principales entre ellos:

USD DOLARES	
Activos	\$ 45,744.72
Pasivos	\$ 21,128.17

Capital	\$	810,00
Patrimonio	\$	24,616.55
Utilidad	\$	6,271.51

*Han sido debidamente conciliados con los registros contables, no encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.*

*Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:*

*Los estados que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MISIVOTRANSCAR S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.*

*Quito, abril del 2020*

A handwritten signature in blue ink on a yellow sticky note. The signature appears to be 'Noemí'.

**Lcda. Noemí Vinueza Ponce**  
**COMISARIO**